



Resolución Directoral

Tarapoto, 10 de febrero de 2020

Visto,

La Nota de Coordinación N°002-A-RR-HH-H-II-2-T de fecha 10 de febrero de 2020, del área de Control de Asistencia del Hospital II-2-Tarapoto, conteniendo los informes de Control de Asistencia del Personal, correspondiente al mes de **enero y febrero** del año **2020**;

CONSIDERANDO:

Qué, según Artículo 106° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del **Decreto Legislativo N° 276** Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, donde señala: los servidores, en casos excepcionales debidamente fundamentados, pueden solicitar por motivos particulares, concedidos hasta por noventa (90) días calendario, durante un periodo calendario anual y solicitado con cinco (05) días hábiles de anticipación a la fecha requerida, siempre y cuando cuenten con un (1) año de servicios;

Que, las Licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son con goce de Remuneraciones, sin goce de las mismas y a cuenta del periodo vacacional y tratándose de Licencia por motivos particulares podrá ser prorrogada hasta por 90 días en un periodo no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio, como lo señala el Art. 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; lo que debe concordarse con la Resolución Directoral N°001-93-INAP-DNP que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP.

Que, el artículo 39° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Salud aprobado mediante Resolución Ministerial N° 734-2017-MINSA, establece que: Los Permisos y Licencias por Motivos Particulares pueden ser otorgados hasta por noventa (90) días sin goce de remuneraciones, en el periodo de 12 meses, cuyo cómputo debe iniciarse a partir del último día de la licencia solicitada, compatibilizando las razones del servidor y las necesidades del servicio;

Que, según los documentos del visto, las Dirección del Hospital II-2 – Tarapoto, remitieron el consolidado de descuentos por Licencias por Asuntos Particulares del personal a su cargo, correspondiente a los meses de **enero y febrero** del año **2020**;

Qué, en el marco de lo expuesto, corresponde al Director del Hospital II-2-Tarapoto, autorizar el descuento en la Planilla Única de pago de haberes al Personal nombrado, por haber hecho uso de Licencia por Asuntos Particulares en los meses de **enero y febrero** del año **2020**;

Que, contando con el visto bueno de las Direcciones de Recursos Humanos, Planificación, Gestión Financiera y Administración de Planificación y Presupuesto y Asesoría Legal de la Oficina de Gestión de servicios de Salud Especializados de Alcance Regional Hospital II-2 Tarapoto;

Que, en uso de sus atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral N°001-2019-GRSM/DIRES-SM/DG, de fecha 03 de enero de 2019 y ordenanza Regional N°005-2017-grsm/cr, que aprueba la modificatoria del Reglamento de Organización Regional y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martín, y su modificatoria, Ordenanza Regional N°023-2018-GRSM/CR, de fecha 18 de setiembre de 2018.

SE RESUELVE:

1°.- **AUTORIZAR**, en vías de regularización el descuento en la Planilla Única de pago de haberes, al Personal inmerso en el **D.L. 276** del Hospital II-2- Tarapoto, por haber hecho uso de **Licencia por Asuntos Particulares**, sin goce de remuneración durante los meses de **enero y febrero del año 2020**; según detalle:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MES	ENERO - FEBRERO	
			DIAS	TURNO
25745032	FALERO LUNA, JORGE LUIS	Ene	29/01/2020	01
08242162	FLORES PINEDO, CESAR ENRIQUE	Ene	01/01 AL 26/01/2020	26
40886126	GONZALES SANDOVAL, EMIRA	Ene	31/01/2020	01
01162657	GONZALES RIOS, ADLITH	Ene	01/01 AL 31/01/2020	31
01112105	HEREDIA BACA, RODISMERI DEL CARMEN	Ene	31/01/2020	01
43664204	LEIVA PORTELLA, KEILA JANINA	Ene	27/01/2020	01
40803154	MACAHUACHI TUESTA, DEIVIS LELIS	Ene	16/01/2020	01
41629297	REATEGUI REATEGUI, VIRGINIA	Ene	31/01/2020	01
00956243	ROJAS VILLANUEVA, MARA VIOLETA	Ene	31/01/2020	01
73501658	SAAVEDRA DEL AGUILA, HENRY TOMAS	Ene	20/01/2020	01
01117324	AREVALO FASANANDO, ESTHER ANGELICA	Feb	11/02/2020	01
01157047	BERNAL LOZANO, RUTH ELIANE	Feb	8/02/2020	01
01071355	CASTRO RODRIGUEZ, ENMA	Feb	1/02/2020	01
42059480	ESPINOZA GARCIA, LUZ MILAGROS	Feb	14/02/2020	01
40886126	GONZALES SANDOVAL, EMIRA	Feb	1/02/2020	01
10295745	MALDONADO AREVALO, LUZ VIOLETA	Feb	12/02/2020 (Turno Diurno M/T)	02
40599192	MENDOZA GARCIA, LAURA VIOLETA	Feb	8/02/2020	01
01066309	NAVAS TEJADA, JUANITA DEL CARMEN	FEB	3/02/2020	01
01115249	ORBE FLORES, DIOCELINA	Feb	8/02/2020	01
01092434	RENGIFO PEZO, JAVIER	Feb	1/02/2020 (Guardia Noche G/N)	02
40123937	RENGIFO VARGAS, ANA LUISA	Feb	11/02/2020	01

2°.- El periodo que comprende esta licencia, no será considerada para el cómputo de su tiempo de servicio.

3°.- Agréguese a su legajo y transcríbese a los interesados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II - 2 - TARAPOTO

M.C. Luis Alberto Yalta Ramírez
DIRECTOR